

RETÓRICAS Y CANON POÉTICO EN EL SIGLO XVII: LOS ECOS DE UN DISENSO*

BEGOÑA LÓPEZ BUENO
Universidad de Sevilla-Grupo PASO

En el repaso que en el anterior Encuentro hicimos por las retóricas españolas del siglo XVI¹ nos salieron al paso los grandes nombres de la intelectualidad de la época. En su conjunto estos nombres representaron lo más granado del Humanismo: Nebrija, Luis Vives, García Matamoros, Pedro Juan Núñez, Fox Morcillo, Sánchez de las Brozas, Antonio Lulio, Lorenzo Palmireno, Arias Montano, Furió Ceriol, Luis de Granada... Es verdad que también había nombres más segundones (como Francisco Galés, Juan de Segovia o Diego de Estella), pero resultaban minoría en el conjunto. Entre los autores de retóricas del XVII, objeto ahora de nuestra atención, todavía asoman figuras de relieve, como Baltasar de Céspedes (cuya retórica, por cierto, quedó bastante en agraz), Jiménez Patón, Francisco Terrones del Caño y otros. Pero su dimensión se recorta, porque la notoriedad de sus nombres va por lo general vinculada a círculos más reducidos, o de la enseñanza o de la predicación.

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Excelencia «El Parnaso español: investigaciones sobre la poesía española del Siglo de Oro» (Proyecto HUM-407), Dirección General de Investigación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

¹ Cf. Begoña López Bueno, «Las retóricas españolas en el siglo XVI: un canon al margen», y Juan Manuel Daza Somoano y Jaime Galbarro, «Hacia una catalogación de las más importantes retóricas españolas del siglo XVI. Tradiciones, modelos y tendencias», en Begoña López Bueno, ed., *El canon poético en el siglo XVI (VIII Encuentros Internacionales sobre Poesía del Siglo de Oro)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad/Grupo PASO, 2008, pp. 47-74 y 75-108, respectivamente.

La obra de los retóricos renacentistas, en su afán de restauración y actualización de la preceptiva grecolatina, constituyó un valioso corpus especulativo sobre teorías literarias y estéticas. El fundamento humanístico de aquellas obras explica que se convirtieran en cajas de resonancia de las líneas de pensamiento contemporáneas más importantes. Es el caso del erasmismo, influyente en Luis Vives o en el Brocense, dos figuras egregias en el campo de la retórica renacentista y ambos de poderosa e independiente personalidad intelectual (que le acarreo al Brocense hasta dos procesos inquisitoriales). De hecho la influencia del erasmismo frenó un tiempo la corriente ciceroniana, que sin embargo alcanzó enorme expansión en la segunda mitad del XVI. Fueron los jesuitas, con su tenaz defensa del latín, los grandes impulsores del ciceronianismo y del mantenimiento de su auge en el siglo XVII.

En distinto orden de cosas, los retóricos del XVI habían aportado otras novedades. Pues junto a la perpetuación de la tradición retórica más conocida y reconocida (Aristóteles, Cicerón y Quintiliano), se hicieron eco de las teorías grecotardías, helenísticas y bizantinas, especialmente las procedentes de Hermógenes; teorías que de una u otra manera calaron en casi todos los tratados renacentistas sobre retórica, pero que supusieron la baza fundamental en algunos, como los de Antonio Lulio o Pedro Juan Núñez². La tradición procedente de Hermógenes ofrecía una disciplina más técnica, un instrumento más eficaz para la interpretación (análisis y comentario de los autores) y también para construcción de textos³, tareas ambas

² Un resumen de todo ello puede encontrarse en mi trabajo citado en nota anterior, en el que a su vez se remite, en notas 12, 13 y 34, a la bibliografía fundamental sobre la retórica griega helenística y bizantina. No obstante, al menos mencionaré aquí dos trabajos imprescindibles, uno que atañe a la generalidad y otro al caso español: Annabel M. Patterson, *Hermogenes and the Renaissance: Seven Ideas of Style*, Princeton, Princeton University Press, 1970; y Luisa López Grigera, «La retórica griega post-aristotélica en el Siglo de Oro», incluido en su libro *La retórica en la España del Siglo de Oro. Teoría y práctica*, Salamanca, Publicaciones de la Universidad, 1994.

³ Las clases teóricas de retórica se completaban con ejercicios escolares o *progymnasmata*, consistentes en la composición de diferentes tipos de textos (*fabula, narratio, sententia...*, hasta 14); también con el recitado de textos célebres y con la composición –en los colegios de jesuitas– de comedias al estilo de Plauto y Terencio. Para los *progymnasmata* puede consultarse la útil selección de Elena

vinculadas a la enseñanza, pues estos rétores renacentistas eran, en buena parte de los casos, profesores.

No cabe olvidar, por otra parte, que la gran mayoría de las retóricas renacentistas fueron retóricas latinas. Esto es, no solamente escritas en latín (o neolatín o latín humanístico), *lingua franca* de la cultura humanística europea del momento, y muchas además publicadas en el extranjero, sino latinas intrínsecamente, porque contemplaban casi en exclusividad el canon latino de autores como modelos intemporales y a perpetuar. En realidad los retóricos humanistas del XVI se movían en un mundo de referencias tan ajeno a la realidad contemporánea como insertado en unos parámetros de permanente analogía con el mundo grecolatino.

Pero es que, incluso, las retóricas del XVI escritas en castellano (que se reducen básicamente a tres: las de Miguel de Salinas, 1541, Rodrigo Espinosa de Santaella, 1578, y Juan de Guzmán, 1589), también se construyeron de espaldas al canon literario español del momento: prácticamente ninguna mención en Espinosa, algunas a Mena y, de pasada, a la *Celestina* y a Torres Naharro por Salinas, varias citas de la *Araucana* en Juan de Guzmán; y poco más⁴. La tendencia va a cambiar sensiblemente en el siglo XVII. Aunque ello no signifique que no se continúe con la mirada puesta en la lengua latina y en su mundo de referencias, las retóricas estarán ahora en general más atentas al panorama en torno. La que más, la de Jiménez Patón, un manual docente para la enseñanza seglar concebido desde la convicción del nacionalismo lingüístico del español, que Patón lleva con mucho orgullo. A renglón seguido, sin embargo, hay que añadir que el latín se mantiene constante en las muchas retóricas escritas por jesuitas para la enseñanza en sus colegios, que fueron claves en la perpetuación de la disciplina, como veremos.

En la secuencia de la teoría poética española suele emplearse como baliza la fecha de 1580 en que aparecen sus dos primeras manifestaciones (un comentario, las *Anotaciones a Garcilaso* de Fernando de

Artaza, *Antología de textos retóricos españoles del siglo XVI*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1997.

⁴ Cf. Jaime Galbarro García, «Fuentes vulgares en las retóricas españolas del siglo XVI», en Pedro Ruiz Pérez, ed., *Cánones críticos en la poesía de los Siglos de Oro*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2008, pp. 151-158.

Herrera, y un tratado de versificación, el *Arte poética en romance castellano* de Miguel Sánchez de Lima), y que vendría a ser coincidente *grosso modo* con la decadencia de las retóricas, que habían mantenido viva la latinidad humanística durante los tres primeros cuartos del siglo. Sin embargo, ello no nos autorizaría a marcar ningún cambio estructural en un tránsito entre lo que podríamos llamar la edad de las retóricas y la edad de las poéticas, máxime si lo entendemos como un cambio de lo preceptivo y pragmático de las retóricas a lo reflexivo y teórico de las poéticas, pues tanto unas como otras, especialmente las primeras (portadoras en el XVI de fundamentaciones teóricas considerables), evolucionan hacia un pragmatismo cada vez mayor. En realidad lo que ocurre es que en la zona de fechas que delimitan la separación entre los dos siglos, los tratados teóricos y preceptivos sobre lírica se alejan visiblemente de las pretensiones clasicistas y «universalistas» del siglo del Renacimiento en la configuración de un modelo teórico universal para la poesía lírica de bases aristotélico-horacianas, y se acercan a la fijación de un canon poético nacional.

Por otra parte, el tránsito entre retóricas y poéticas en el último cuarto del XVI en España obedece sencillamente al hecho de que en este país se retrasa muchísimo la aparición de las segundas. Retraso que se manifiesta en un doble sentido: en relación con las poéticas italianas, en cuyas fuentes beben, y retraso en relación con la práctica poética contemporánea, lo que produce un particular e insalvable *décalage* entre ambas⁵. De hecho hasta 1596, fecha de la *Philosophia antigua poética* de Alonso López Pinciano, no aparece un tratado sistemático de teoría poética en España; salvo, eso sí, las *Anotaciones* de Herrera, que, a pesar de no ser un tratado sistemático (son unos comentarios), constituyen la más honda reflexión sobre ideas poéticas de todo el Siglo de Oro español, además de la mejor conectada con la realidad poética del entorno.

En líneas generales, pues –y teniendo en cuenta lo lábil de estas distinciones–, podemos decir que el tránsito del siglo XVI al XVII

⁵ De esos aspectos traté en «Sobre el estatuto teórico de la poesía lírica en el Siglo de Oro», en Begoña López Bueno, ed., *En torno al canon: aproximaciones y estrategias (VII Encuentros Internacionales sobre Poesía del Siglo de Oro)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad/Grupo PASO, 2005, pp. 69-96.

supone la minoración en valor de los grandes tratados especulativos sobre ideas literarias. Como sentenció Antonio Vilanova⁶ asistimos al «paso del pensamiento estético a la codificación preceptiva; [al] tránsito de Aristóteles a Quintiliano». No quiere decir eso, sin embargo, que los tratados, aunque menos frecuentes y menos densos en contenido, no sigan existiendo, particularmente en las primeras décadas del siglo: los ejemplos del *Cisne de Apolo* (1602) de Carvallo y de las *Tablas poéticas* (1617, aunque compuestas en los primeros años del siglo) de Cascales lo avalan de sobra. Lo que sucede es que el desarrollo de las ideas teóricas en el siglo XVII se va desplazando a otros modelos de discurso crítico, que, o bien siguen manteniendo forma de tratados (*sui generis*, pero tratados al fin y al cabo), como el *Libro de la erudición poética*, 1611, de Carrillo y Sotomayor o el *Discurso poético*, 1624, de Jáuregui, o bien derivan hacia formas más diversificadas y que abarcan un registro muy amplio, desde pareceres críticos breves hasta amplísimos comentarios de enorme envergadura estético-doctrinal, como los realizados por Tamayo de Vargas a Garcilaso, o los de Díaz de Rivas, Pellicer y Salcedo Coronel a Góngora. Fue sobre todo al calor de la polémica suscitada por la aparición de los poemas mayores de Góngora, donde se ventilaron las más controvertidas y novedosas cuestiones que planteaba la nueva poesía, como la defensa y/o el ataque de la oscuridad y el deleite artístico derivado de una sobrepujada *elocutio*.

Puesto que estas cuestiones son atendidas en sendos trabajos de este volumen por José Manuel Rico, en lo referente a las poéticas, y por Juan Manuel Daza, en la valoración del alcance doctrinal de las polémicas gongorinas, me ceñiré a mi objetivo.

Parto de un aserto, producto de una convicción: las retóricas quedan excluidas por lo general de una relación efectiva causa-efecto con la literatura de creación. Esto no les resta mérito ni importancia, sólo las pone en su lugar. Porque las retóricas son producto de una codificación realizada *a posteriori* respecto a los textos literarios de que se nutren. Sirven, por tanto, para analizar y valorar. Y, eventualmente,

⁶ En su trabajo ya clásico, y que sigue siendo insustituible, «Preceptistas españoles de los siglos XVI y XVII», en Guillermo Díaz-Plaja, ed., *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, Barcelona, Barna, 1953, III, pp. 567-692 [664].

eso sí, pueden también ofrecer pautas para la correcta composición o para la correcta oratoria: es decir, las dos finalidades prácticas (y casi exclusivas) que mantienen los tratados de retórica del Seiscientos: la clase y el púlpito. De manera que, o bien se trata de manuales para la enseñanza, o bien de tratados para la predicación⁷. Dos finalidades prácticas que quedaron mayoritariamente al cargo de religiosos: por la enseñanza de la retórica en colegios jesuíticos en el primer caso y por razones obvias en el segundo.

Como antes quedó indicado, fueron sobre todo los jesuitas quienes continuaron la tradición de escribir tratados de retórica en latín y de tradición ciceroniana (Poza, 1615, Arriaga, 1619, Olzina, 1652, aunque éste, junto a las latinas contenía ya unas «Instituciones» españolas⁸). Se trata realmente de manuales dedicados a la enseñanza de la retórica en sus centros, donde esta disciplina tuvo la consideración de materia obligatoria en el sistema de enseñanza. El conjunto de reglas encaminadas a la organización del proyecto educativo jesuítico, conocido como la *Ratio Studiorum*⁹, proponía una enseñanza gradual en dos niveles: el inferior, dedicado a Retórica, Humanidades y Gramática, y el superior, dividido a su vez en dos ciclos, uno dedicado a Filosofía y otro a Teología. De ese modo la Retórica quedaba convertida en una de las disciplinas imprescindibles de un sistema pedagógico en el que consideraba básica la adquisición de la elocuencia para formular y defender argumentos. Elocuencia *perfecta* que combinaba la técnica retórica con una actitud moral de base a partir de la formulación ciceroniana *vir bonus dicendi peritus*¹⁰.

⁷ Repárese en lo que digo consultando el trabajo de Jaime Galbarro «Hacia una catalogación de las retóricas españolas más importantes del siglo XVII...», incluido en este volumen.

⁸ *Ibid.*, núms. 5, 8 y 17.

⁹ Cf. Eusebio Gil, ed., *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. La «Ratio Studiorum»*, ed. bilingüe, estudio histórico-pedagógico, bibliografía, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1992.

¹⁰ En la enseñanza de los jesuitas la educación en letras humanas y el saber humanístico no eran más que un complemento para sus objetivos de formación religiosa y saber teológico (*Ibid.*, *passim*). Sobre éstas y otras cuestiones relacionadas con la enseñanza en los colegios de jesuitas puede consultarse la monumental obra dirigida por Charles E. O'Neill y Joaquín M^a Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús, biográfico-temático*, Roma/Madrid, Instituto Histórico S.I./Universidad Pontificia Comillas, 2001.

La *Ratio Studiorum* definitiva se promulgó en Roma en 1599¹¹, fecha en la que la Compañía tenía colegios en prácticamente todas las ciudades españolas importantes. En todos ellos se adoptó como libro de texto el que se hizo famosísimo manual, el del P. Cipriano Suárez (1560)¹², cuya estructura y contenido representó el modelo ideal del libro escolar y práctico que compendia las teorías de Cicerón y Quintiliano. Las 39 ediciones que tuvo hasta finales del XVI no eran sino el anuncio de un éxito continuado durante los siglos XVII y XVIII¹³.

La predicación evangélica fue asimismo objeto de constante preocupación de los rétores. Semejante preocupación parece cosa obvia, pues la concionatoria mantiene el sentido original de la retórica como un *ars bene dicendi*, un arte para oradores, en este caso evangélicos. «Los predicadores –decía Francisco de Medina en su prólogo a las *Anotaciones* herrerianas– [han] en cierta manera sucedido en el oficio a los oradores antiguos»¹⁴. Muchísimo se escribió al respecto en el siglo XVII¹⁵. En términos generales, se puede afirmar que hubo una oposición manifiesta a los que se llamaron los «nuevos» predicadores, es decir, a quienes llevaban al púlpito arriesgados juegos verbales propios de la literatura más barroquizante. El P. Acquaviva, general de la Compañía de Jesús, estaba dispuesto ya hacia 1616-1617 a tomar una serie de medidas cautelares, como imposición de penitencias e incluso

¹¹ Había sido precedida por otras dos previas confeccionadas por el P. Claudio Acquaviva (cf. *Diccionario histórico...*, cit. [n. 10], pp. 3293-4).

¹² *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti*, Coimbra, I. Barrerium, 1562.

¹³ Cf. Cipriano Suárez, *Los tres libros del arte retórica*, edición, traducción y notas de Fernando Romo Feito, en Miguel Ángel Garrido Gallardo, ed., *Retóricas españolas del siglo XVI escritas en latín*, con traducción al español de diferentes autores, Biblioteca Virtual Menéndez Pelayo de Polígrafos Españoles, Madrid, Digibis, 2004 (edición digital en CD-Rom).

¹⁴ *Obras de Garcilaso de la Vega con Anotaciones de Fernando de Herrera*, p. 4 (edición facsímil con Estudio Bibliográfico de Juan Montero, Sevilla, Grupo PASO/Universidades de Córdoba, Sevilla y Huelva, 1998).

¹⁵ Cf. los trabajos de Miguel Herrero García, *Sermonario clásico. Con un ensayo histórico sobre la oratoria sagrada española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Escelicer, 1942; Félix Herrero Salgado, *Aportación bibliográfica al estudio de la oratoria sagrada española*, Madrid, CSIC, 1971; y Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla/Fundación Focus-Abengoa, 2000.

inhabilitación para predicar¹⁶. Sin embargo voces autorizadas hubo que aconsejaban acompañarse con el cultismo de los tiempos que corrían, como las de Benito Carlos Quintero («acomodémonos con tantos como siguen este nuevo estilo»), en el *Templo de la elocuencia castellana*, 1629, o José de Ormaza (Gonzalo de Ledesma en su pseudónimo) en la *Censura de la elocuencia*, 1648, en la que luego me detendré. Si ellos dos apostaron por llevar el lenguaje culto y conceptista al púlpito fue porque, a la postre, poca validez tenía servirse de la oposición entre *naturales/artificiosos* o *sobrios/preciosistas*, pues en ambos sectores hubo buenos y malos predicadores. En predicadores como Francisco Terrones del Caño o Basilio Ponce de León la naturalidad era sencillez estudiada y culta. En otros era vulgaridad, muchas veces impregnada de dramatismo patético para causar mayor efecto en el auditorio. Lo mismo ocurrió entre los «nuevos» o «modernos»: desde extravagantes arabescos verbales (muy fáciles de ridiculizar y censurar como gerundias) hasta atinados sermones que hacían uso de un conceptismo inteligente, muy acorde, por lo demás, con las sutilezas y simbolismos de los textos sagrados. Entre ellos está Ormaza, cuya *Censura de la elocuencia* es, ya en sí misma, todo un ejercicio literario.

Me fijaré en tres retóricas que, por su importancia y diversidad, doctrinal y cronológica, pueden servir para tomar el pulso a una disciplina variopinta a lo largo del siglo: la primera es un manual para la enseñanza, la segunda un tratado *sui generis* de educación y amenidad que alberga una retórica, y la tercera un arte de predicación.

Bartolomé Jiménez Patón, *Elocuencia española en arte* (1604 y 1621)

Manchego que vivió entre 1569 y 1640, es decir, el pleno Siglo de Oro español. Sus estudios en el Colegio Imperial de los Jesuitas en Madrid (donde presumiblemente conoció a Lope de Vega, por el que profesó toda su vida verdadera devoción) le proporcionaron una formación que será clave para el desarrollo de sus obras preceptivas. Tras estudiar en la Universidad de Baeza y graduarse de Maestro en

¹⁶ Cf. William V. Banger, *Historia de la Compañía de Jesús*, Santander, Sal Terrae, 1981, pp. 244 y ss. (primera edición *A history of the Society of Jesus*, St. Louis, Institute of Jesuit Sources, 1972).

la de Salamanca, dedicó lo mejor de su vida a la actividad docente, pública (de joven en Alcaraz; ya maduro ocupando la cátedra de Elocuencia en Villanueva de los Infantes) o privada (como preceptor del conde de Villamediana). Esa faceta pedagógica constituye el más destacado perfil profesional de un hombre que también se dedicó en las dos últimas décadas de su vida a actividades públicas o forenses, tras obtener, al parecer por intervención de Villamediana, el cargo de Correo Mayor de la villa y del Campo de Montiel¹⁷.

Fue, además de gramático y preceptista, comediógrafo e historiador¹⁸. Nos interesa su primera faceta como legislador del lenguaje, y del lenguaje literario en particular. Al respecto escribió varias obras, las más importantes de las cuales son: la *Elocuencia española en arte* (Toledo, 1604), el *Epítome de la ortografía latina y castellana* (Baeza, 1614) y las *Instituciones de la gramática española* (Baeza, 1614). Dos de ellas están de nuevo incluidas en la que será su mejor obra y de mayor éxito, el *Mercurius Trimegistus, sive de Triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana* (Baeza, 1621). Haciendo justicia a la triplicidad aludida en el curioso título, incluye tres tratados dedicados a la elocuencia. El núcleo central del libro lo constituye la *Elocuencia española en arte* (ahora sensiblemente ampliada en ejemplos y con «notas» intercaladas que constituyen en ocasiones verdaderos capítulos), seguida de una nueva versión de las *Instituciones de la gramática*

¹⁷ Para la biografía de Jiménez Patón es fundamental el documentado estudio preliminar con que Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas acompañan su edición del *Epítome de la ortografía latina y castellana* y las *Instituciones de la gramática española*, Madrid, CSIC, 1965. Previamente Dámaso Alonso se había acercado al asunto en «Versos correlativos y retóricas tradicionales», *Revista de Filología Española*, XX-VIII (1944), pp. 139-153 (reimpr. en D. Alonso y C. Bousoño, *Seis calas en la expresión literaria española*, Madrid, Gredos, 1956, pp. 331-348). Francisco J. Martín hace una atinada semblanza de la vida y personalidad de Jiménez Patón en su edición de la *Elocuencia española en arte*, Barcelona, Puvill Libros, 1993, pp. 9-33.

¹⁸ Sobre la producción completa de Patón véanse: Quilis y Rozas, «Bibliografía y clasificación de su obra» (pp. LIX-LXIX del estudio preliminar citado en nota anterior); Theodore S. Beardsley, «Bartolomé Jiménez Patón: The Lost and Unknown Works», en Bruno Damián, ed., *Renaissance and Golden Age Essays in Honor of D. W. McPheeters*, Potomac, Maryland, Scripta Humanistica, 1986, pp. 1-25; Abraham Madroñal Durán, «Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón (dos obras inéditas y casi desconocidas)», *Criticón*, 59 (1993), pp. 83-97. (Ya en prensa este trabajo se anuncia como novedad bibliográfica la monografía de Abraham Madroñal, *Humanismo y filología en el Siglo de Oro. En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2009).

española; ambas obras van precedidas de un tratado en latín dedicado a la *Eloquentia Sacra* y seguidas de otro, también en latín, dedicado a la *Eloquentia Romana* (de nueva reedición de un *Artis Rhetoricae* previo, hoy perdido¹⁹). El acierto de reunir en un solo libro la totalidad de las disciplinas, esto es, las tres ramas vigentes de la retórica, lo convirtió en un volumen utilísimo por su autosuficiencia.

En lo que respecta a la española, hay que destacar que la *Elocuencia española en arte* es una retórica concisa y ecléctica (no pretende ser ni una obra teórica ni una obra original) con un fin educativo de carácter eminentemente práctico. Se convirtió en libro de texto de la Universidad de Baeza y de los colegios de la zona; aunque, más allá del entorno, tuvo tal éxito, que bien podría considerársele «el Suárez» de la enseñanza seglar²⁰.

El objetivo de esta retórica, haciendo honor a su nombre, es exclusivamente la *elocutio*²¹:

La retórica es un arte que enseña [sic, *a*] adornar la oración, lo que se habla y dice; sus partes son dos, elocución y acción. En esto ha habido varias opiniones, y los que menos dijeron cinco, aunque agora de los modernos no ha faltado quien dijese ser cuatro; mas lo cierto es ser dos, porque la invención y la disposición son partes de la dialéctica y no de la retórica. Consta de Cicerón que dice que la invención y disposición son del hombre prudente, y la elocuencia del orador; y «retor» en griego significa lo que elocuencia. La cual no incluye en sí la invención

¹⁹ También la *Elocuencia española en arte* es en parte traducción de ese tratado latino. Junto a las obras preceptistas citadas, Patón escribió un manual dedicado al *Perfecto predicador*, en el que se menciona una «dialéctica» por él escrita y hoy perdida: el *Instrumento necesario para adquirir todas artes y ciencias*. En definitiva, su legado constituye un conjunto de saberes compacto y armónico (cf. Abraham Madroñal, «Una retórica en tiempos del *Quijote*. La *Elocuencia española en arte* de Bartolomé Jiménez Patón», en José Antonio Hernández Guerrero *et al.*, eds., *Retórica, literatura y periodismo. Actas del V Seminario Emilio Castelar*, Cádiz, Ayuntamiento/Universidad, 2006, pp. 133-144).

²⁰ Véanse al respecto las consideraciones de Francisco J. Martín, ed. cit. (n. 17), pp. 43 y ss. Junto a esta bien documentada edición de Martín, contamos con otras dos de la *Elocuencia española en arte*: la realizada por Gianna Carla Marras (Madrid, El Crotalón, 1987), con un interesante prólogo, y la ya obsoleta de Elena Casas (en *La retórica en España*, Madrid, Editora Nacional, 1980, pp. 217-374).

²¹ Aunque a la *actio* o pronunciación le dedique un raquítico capítulo 17.

ni disposición. Porque la invención es la traza del argumento; el argumento como quiera que sea es dialéctica, luego no retórica²².

Acorde con ese proceder centrado en los procedimientos elocutivos (de indudable influencia ramista), el libro es una enumeración descriptiva de tropos y figuras de dicción que la retórica clásica grecolatina había tipificado, pero ahora ilustrados profusamente con autores españoles contemporáneos.

Ciertamente había habido otras retóricas españolas anteriores. El mismo Patón en el prólogo *Al lector* se refiere a las de Miguel de Salinas (1541), Rodrigo Espinosa de Santayana (1578) y Juan de Guzmán (1589) para ponderar la novedad de su tarea en relación con ellas:

Pues si los extranjeros tanto nos estiman y honran, con cuánta más razón estaremos obligados nosotros a preciarnos de esto. Así, para mostrarme hijo agradecido, no quise contentarme con los trabajos que en esta lengua tengo escriptos, sino de nuevo ponerme a éste, por entender que con ninguno podía en este particular servir tanto a mi patria, y más habiéndome sido pedido esto con alguna importunación por muchas cartas; y no me ha de hacer mudar de intento el saber que antes de ahora hizo un arte de retórica en romance un padre de la orden de San Hyerónimo, porque claro nos consta está algo a lo viejo y traducida del todo del latín (y cuando digo «a lo viejo» no parezca a nadie modo extraño de hablar, pues Cicerón me disculpa habiendo hecho Retórica nueva y vieja); ni me detiene otra más moderna hecha por Luis [sic, Juan] de Guzmán, porque es más larga que debiera y con menos doctrina que conviene. Ni la de Rodrigo de Espinosa, que della constará su defecto. Ni la Lógica de mi antepasado Pedro Simón Abril, que más merecía nombre de Filosofía moral que de Lógica ni Retórica. Así que con ánimo de seguir la doctrina que en mi Compendio Latino tengo dada, emprendo este trabajo, el cual pienso ilustrar con los ejemplos de nuestros españoles, que es bien todos los honremos, pues ellos han honrado tan grandemente su lengua; con que satisfaré (con la ayuda de Dios)²³.

El mayor mérito de Jiménez Patón fue actualizar los preceptos de la retórica clásica al ejemplificarlos con la literatura española contemporánea, en actitud consecuente con el decidido orgullo que él

²² Ed. cit. (n. 17) de Martín, p. 111.

²³ *Ibíd.*, pp. 104-105.

sentía por la lengua española y su situación en ese momento histórico: «Mas ya que [ella] al presente se vee en tanta gloria, sirva este trabajo para conservarla en su puesto descubriendo el grande ornato que los escritos de los nuestros tienen, que es tanto que pienso la hebrea, griega y latina no la exceden en tropos, figuras, modos, frases y elegancia»²⁴. El constante diálogo con los textos contemporáneos españoles es precisamente, y por encima de todas sus limitaciones teóricas, lo que convierte la *Elocuencia* de Jiménez Patón en «el mejor manual de retórica que ha producido la preceptiva castellana en el siglo XVII», según sentenció Vilanova²⁵.

Vayamos al canon de autores que se deduce de las citas de Patón. También en esto Vilanova adelantó los aspectos de mayor interés, pero un trabajo posterior de Rozas en colaboración con Quilis²⁶ profundizó más en el rastreo de los datos y en la presentación de conclusiones. Para buscar sus ejemplos se remonta Jiménez Patón al siglo XV, con el recuerdo de Garci Sánchez de Badajoz, Rodrigo de Cota y Juan de Mena, y por supuesto al XVI, en el que dispensa escasa atención a los líricos (menciona una vez a Garcilaso y Castillejo; hace atribuciones erróneas a Hurtado de Mendoza y fray Luis); trae a cuento a algún que otro poeta didáctico (Alonso de Barros, Cristóbal Pérez de Herrera...) y bastante más a épicos, como Barahona de Soto (por la *Angélica*), Ercilla, Rufo y Zapata.

Es profusa la aparición de autores del XVII, los de la propia generación de Jiménez Patón, nacidos entre 1560 y 1580 y que escribieron lo mejor de su producción entre la primera y la segunda edición de la *Elocuencia española*: además de con Lope, Góngora y Quevedo

²⁴ *Ibid.*, p. 101. El encomiable orgullo de Jiménez Patón por la lengua española (encarecida, además de en el «Prólogo al lector» de la *Elocuencia*, en el «Prólogo de la excelencia de la lengua española» de sus *Instituciones de la gramática española*) engendró en él un nacionalismo lingüístico que le llevó al extremo de dar por buenas las absurdas teorías del doctor Gregorio López Madera sobre la mayor antigüedad del español respecto al latín y a mantenerlas en la edición del *Mercurius* de 1621. Pedro de Valencia, encargado de la *Aprobación* de éste, mostró su disconformidad: «soy de parecer se le debe dar la licencia que pide para imprimillo; y no por esto se entienda me conformo con la opinión del autor en el origen de nuestra lengua».

²⁵ En «Preceptistas españoles...», cit. (n. 6), pp. 662-667 (667).

²⁶ «El lopismo de Jiménez Patón. Góngora y Lope en la *Elocuencia española en Arte*», *Revista de Literatura*, XXI (1962), pp. 35-54; reimpr. en Juan Manuel Rozas, *Estudios sobre Lope de Vega*, ed. preparada por Jesús Cañas Murillo, Madrid, Cátedra, 1990. Sigo muy de cerca este trabajo en la consideración de la nómina de autores seleccionados por Patón.

(este último muy poco, sorprendentemente, dada la cercanía personal que con él debió de tener, contemplando incluso su caída en la cercana Torre de Juan Abad²⁷), ejemplifica también con Liñán, Espinel, Valdivielso, Miguel Sánchez, Salas Barbadillo, Alonso de Ledesma, Lupercio Leonardo de Argensola y otros. Junto a las citas de autores de primera fila, es de reseñar la extraña predilección de Jiménez Patón por un tal Juan Yagüe de Salas, autor de un poema sobre *Los amantes de Teruel* publicado en 1616; acoge tal cantidad de citas suyas en la edición ampliada del *Mercurius*, que resulta ser el segundo autor más citado tras Lope. Tan curiosa preferencia, si se puede justificar por la predilección hacia el canon épico que siente Patón, muestra también a las claras un sintomático grado de desorientación crítica.

Rozas y Quilis establecieron los recuentos y porcentajes de citas (a partir de la edición del *Mercurius*): Lope de Vega se lleva el 36%, Yagüe el 12%, Góngora el 4%; Quevedo el 2,5%... Las cifras son elocuentes para destacar las cuestiones más relevantes, entre ellas el “lo-pismo” incuestionable de Jiménez Patón. La amistad de ambos (con biografías tan dispares, por cierto) y sus elogios cruzados lo testimonian sobradamente. Es de notar que Patón apuesta por el Lope lírico y sobre todo por el Lope poeta culto, es decir por el más denostado en las polémicas; así, las citas más reiteradas, aparte de cinco sonetos de las *Rimas*, son de la *Arcadia*, de la *Dragontea*, de la *Angélica*, y de la *Jerusalén conquistada*, de la que interpola hasta 34 pasajes en la edición del *Mercurius*. Queda clara la militancia de Patón tomando partido por Lope frente a los detractores, pues a las citas de sus versos hay que añadir elogios explícitos tan rotundos como éste:

No sea odioso el ejemplificar tan a menudo con las obras deste autor tan singular. Que certifico que el ejemplo que en otro hallo, que no lo pongo de él, y que si quisiera ejemplificar todos los preceptos de retórica en él solo [sic, podía], que tiene ejemplos para todo. Donde, aunque mucho lo que ha escrito, se muestra ser bueno y cuidadoso; y sin causa le ha murmurado quien dice que no guarda artificio ni preceptos retóricos, porque es en ellos tan universal como he dicho, y como lo da a entender en la satisfacción que dirigió a don Juan Arguijo²⁸.

²⁷ Aunque más sorprende todavía resulta que no mencione ni una sola vez a su amigo y protector el conde de Villamediana y sólo explicable desde la negativa del propio Villamediana a aparecer (aunque Martín piensa en otras razones, luego aludidas).

²⁸ Ed. cit. (n. 17) de Martín, p. 188. Este párrafo, traducido al latín, figuró en la *Expostulatio spongiae*, formada, como se sabe, para contrarrestar los ataques a

Si la actitud hacia Lope es meridiana, la que tiene hacia Góngora es, por el contrario, bastante ambigua. De los 14 pasajes citados, la mitad remiten al Góngora de las composiciones breves, al que llama «nuevo Marcial castellano»²⁹. No son pocos desde luego, teniendo además en cuenta que siete, ya en el *Mercurius*, son de las *Soledades*. A ello debemos unir que, a pesar del ningún aprecio que Patón profesaba por la oscuridad y de atribuírsele a él la invención del término *culteranismo*³⁰, excluye de su *Elocuencia* cualquier asomo de condena a Góngora.

Sin embargo la postura ante el poeta cordobés no deja de ser «re-ticente», como la calificó Vilanova, «mezcla de admiración y de respeto». Rozas y Quilis hablan directamente del «despego» de Patón hacia Góngora, que es manifiesto, aunque «no llega a enemistad». En efecto, las siete citas de las *Soledades* suman un total de once versos (con Lope se explaya dando estrofas enteras); y además lo hace como si no tuviera más remedio, como transparenta este comentario: «Confieso –dice a propósito de la *hipálage*– que no había hallado en los españoles ejemplo hasta ahora, que le vi en las *Soledades* de Don Luis de Góngora: *Surcar pudiera mieses, pisar ondas*»³¹.

Está claro en qué márgenes estéticos se movía Patón. Lo muestra por ejemplo la explícita condena de la oscuridad que añade en la edición del *Mercurius* y que parece ir directamente dirigido a los poetas –llámeselos como se quiera– cultos, culteranos, oscuros, gongorinos: «Pues los poetas que escriben para ellos solos, y no para todos, a nadie han dado gusto, y así quedan burlados del fin para que escriben, y merecen bien que arrojando sus libros les digan: *No quieres ser entendido, nadie te entienda*. Y aun suelen quedar en pena pecuniaria en la emprenta»³². Vistos los gustos del preceptista, es evidente que la mención ocasional de su nombre entre los defensores del poeta

Lope por parte de los neorristotéticos contenidos la *Spongia*. Cf. Joaquín de Entrambasaguas, *Estudios sobre Lope de Vega*, Madrid, 1946-1947, I, pp. 471-474 (*Apud* Rozas y Quilis, «El lopismo de Jiménez Patón...», cit. [n. 26]), pp. 448 y 460).

²⁹ Ed. cit. (n. 17) de Martín, p. 200.

³⁰ En el conocido terceto de la epístola de Lope de Vega *A don Francisco de Herrera Maldonado*: «Allí nos acusó de barbarismo / gente ciega, vulgar, y que profana / lo que Patón llamó culteranismo». La epístola en cuestión se incluyó en *La Circe con otras rimas y prosas*, publicada en 1624.

³¹ Ed. cit. (n. 17) de Martín, p. 332.

³² *Ibid.*, p. 301.

cordobés, precisamente por sus citas en el *Mercurius*³³, no pasa de ser una utilización postiza e interesada.

Jiménez Patón no comulga con el credo estético culterano, pero no se atreve a enfrentarse a Góngora, al que, por razones de evidencia, no tiene más remedio que acudir en numerosas ocasiones para ilustrar sus tropos y figuras. Además de convicciones estéticas, razones de talante personal pudieran justificar tal actitud ambigua. Estas últimas estarían en la base de lo que Martín califica de «reacción precavida» frente a Quevedo, e incluso frente a Villamediana, tomando distancia respecto a unas vidas cargadas de intrigas, turbulencias y escándalos³⁴. Quizás la misma actitud justifique la perspectiva ante Góngora, pues si aquéllos, Quevedo y Villamediana, resultaban conflictivos social y políticamente, Góngora lo era poéticamente. Dos circunstancias coincidirían así en el preceptista. Por una parte, su gusto ecléctico, que, aunque comulgante con el artificio (*elocuencia...en arte*, titula su tratado), no parece apostar en ningún momento por el cultismo. Por otra, una actitud de reserva, de escapar a meterse en líos, podría ayudar a explicar su aparente neutralidad. Su único compromiso fue acaso con un tipo de patriotismo que le llevó —en palabras de Gianna Carla Marras— a una «estrecha relación con las normas del poder constituido, ya fuera religiosos o laico»³⁵; patriotismo reaccionario que pudiera en el fondo no estar ajeno a su defensa de Lope de Vega, pues sabemos cuánto de casticismo incorporaron los adversarios del «extranjerizante» culteranismo.

Juan de Robles, *El culto sevillano* (1631)

Clérigo cuya vida (1575-1649) transcurre cerca de los círculos del poder eclesiástico sevillano, por su relación con los arzobispos Rodrigo

³³ El nombre de Jiménez Patón figura en la lista de *Autores ilustres y célebres que han comentado, apoyado, loado y citado las poesías de Don Luis de Góngora*, probablemente hecha por el gongorista Vázquez Siruela. Se conserva en en Ms. 3893 de la BNE (Cf. Miguel Artigas, *Don Luis de Góngora y Argote*, Madrid, 1925, p. 239).

³⁴ Intr. a la ed. cit. (n. 17), pp. 29-33.

³⁵ Ed. cit. (n. 20), p. 14. También según Marras, la apuesta de Patón a favor de las aberrantes teorías lingüísticas de López Madera va en esa misma dirección, pues «exaltar la autonomía de la lengua española equivale al mismo tiempo a consolidar el poder constituido» (ibid., p. 19).

de Castro y Fernando Niño de Guevara, y de la oligarquía andaluza, por sus excelentes relaciones con casa de Medina Sidonia y los condes de Gelves, además de estar bien conectado a los ambientes literarios de Sevilla.

Autor de prosa amenísima, Juan de Robles escribió entre otras obras un extenso diálogo con el título de *El culto sevillano*, fechado en 1631 en el ms. colombino en que se conserva³⁶. La conversación entre el joven que pregunta o emite opiniones erróneas (don Juan de Guzmán) y el hombre experimentado que le responde o refuta (el Ldo. Sotomayor, *alter ego* de Robles) constituye en su conjunto un programa educativo destinado a formar un hombre culto, esto es, elocuente; por eso el contenido mayoritario del libro es una preceptiva retórica seguida de una más breve preceptiva ortográfica.

Pero la obra es mucho más que ambas cosas: reúne una rica galería de opiniones y cuadros costumbristas en la copiosa colección etnográfica y folclórica de cuentecillos, facecias, anécdotas y refranes que reúne. En cuanto al uso del diálogo, Robles se acoge a una tradición preceptiva del género, ya empleado anteriormente alguna vez en retóricas (por Juan de Guzmán) y varias en poéticas (por Sánchez de Lima, Pinciano, Cascales), pero él tiene especial habilidad para que lo doctrinal no reste viveza a la exposición de contenidos.

Las ideas estéticas y literarias de Robles son muy conservadoras. Además, la poesía, desde el punto de vista preceptivo, le interesa muy poco en líneas generales, a pesar de que enriquece la obra con traducciones suyas en silvas métricas, de Virgilio, Horacio y los Salmos, y de que cita varias veces a Garcilaso, aunque siempre lo haga a través de las *Anotaciones* de Herrera, que son su gran minero de información y doctrina (en especial para el tercer diálogo). Sorprende esta afición de Robles a las opiniones de Herrera porque, realmente, nada tienen que ver las teorías estéticas del uno y del otro, como queda muy manifiesto en el contraste entre la apuesta herreriana por la innovación y el reaccionarismo de Robles frente a las novedades lingüísticas. La utilización de Herrera por parte de Robles viene a demostrar una vez más que el primero fue la gran coartada de los anticultistas en el siglo XVII.

³⁶ Cf. la edición de *El culto sevillano* realizada por Alejandro Gómez Camacho, Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1992; así como la atinada síntesis que del tratado hace Vilanova en «Preceptistas españoles...», cit. (n. 6), pp. 667-671.

Robles se sitúa en la línea humanística de proclamación de las excelencias de lengua española, que ya veíamos en Patón y que había iniciado –como bien señala el propio Robles– su gran maestro el sevillano y prologuista de las *Anotaciones a Garcilaso* de Herrera, Francisco de Medina:

[...] De forma que está oi nuestra lengua en el estado que la Latina estuvo en tiempo de Cicerón i en el término de su periodo, pues (como dize mi patrón en su Prólogo a Garcilaso) es propia en la significación, i copiosa en los vocablos, suave en la pronunciación i blanda en el trato para doblarse a la parte que más quisiéremos, i es (como lo prueba el Doctor Alderete al fin del Libro De su Origen³⁷) capaz i acomodada sufficientísimamente para tratar con ella todas las Sciencias i Artes, i dar doctrina de todas cuantas obras pueden los hombres humanamente saber i exercitar, i assí no resta ya para su colmo más que la perfeta destreza de su verdadera Cultura³⁸.

En virtud del papel que asume de defensor de la lengua española, se muestra severo censor de la oscuridad. No critica directamente a Góngora, porque su estrategia es arremeter contra la «latiniparla» de los falsos cultos:

[...] Esto ha caminado desde aquellos siglos antiguos con este espacio hasta este nuestro, entre cuyas novedades ha havido esta de congregarse personas que tengan por nonbre los Cultos, sin que yo haya podido averiguar qué principio tuvo esto, ni qué fundador esta Congregación, ni qué se requiere para entrar en ella, porque de todo esto me priva (como de otras cosas) mi retiro i poca comunicación con las Gentes. Aunque no tengo toda la culpa dello, porque también tienen ellos su parte, supuesto que, haviéndolo preguntado a algunos si son Cultos, i haviéndome otras personas certificado que lo son, lo niegan ellos con más juramentos que si se lo preguntara la moça de Caifás. Con esto he andado algún tiempo confuso, hasta que he venido a entender que entre los muchos que deve de haver merecedores verdaderamente deste nonbre se han entremetido algunos moços que, como con la corta vista de la poca experiencia no han llegado aún a ver el Sol, tienen por luz el más dudoso crepúsculo del'Alva; esto es, que en haviendo leído a *Guzmán*

³⁷ Bernardo de Alderete, *Del origen y principio de la lengua castellana o romance, que hoy se usa en España*, Roma, Villiet, 1606.

³⁸ Ed. cit. (n. 36) de Gómez Camacho, pp. 136-137..

de Alfarache, o a Don Quixote, o estado por ventura en la segunda clase de la Compañía, se sueñan Catedráticos de Salamanca, i hablan en las materias con la libertad i autoridad que si lo fueran, a lo qual han acrecentado el afectar hablar con escuridad, teniéndola por elegancia. I assí, visitando pocos días ha a cierto enfermo, me dixo: «Hallárame V.M. casi sumergido en una naufragosa tempestad, i poco menos que hórrido cadáver, como lo indicará la palidez de mi rostro. Porque oi, en lo más opaco de la noche, me dieron unos deliquios tan irritantes, que desde la nuca al acicate quedé cubierto de un sudor frígido, Nuncio, a mi ver, infausto, si ya no fulminante precursor de la rígida parca». Preguntéle si tenía gana de comer, i respondiómé que «padecía una nausea tan insípida, que si no era con unos estilicidios de agua, no podía pasar bocado»³⁹.

Fuera de ironías, es directo en otros pasajes, como en el que habla de la consabida distinción entre la oscuridad docta (esto es, la justificada) y la viciosa:

Mas si la oscuridad resulta de vicios de la obra, no le sabré decir a V.M. cómo es, porque esse privilegio tiene el error que no lo entiende aun quien lo sabe hazer. Mas con todo esso, es público i conocido que lo es escurece los escritos es la falta de las razones, la mala disposición de las cláusulas i desconcierto de la colocación de los vocablos, si bien esto nace de falta de ingenio, i no hablamos con quien la tiene, sino con otras serpientes más sutiles que se les deslizan a los más ingeniosos i cuidadosos, que son el usar de Zeumas y etlipsis más a menudo de lo que conviene, con más suplementos de vocablos de lo que se permite, i de relativos o verbos precediendo antes vocablos o personas que pueden hazer dudosa la oración⁴⁰.

El *Culto sevillano* es también un repaso del *status quaestionis* de la preceptiva literaria en el que se nos ofrecen informaciones del mayor interés, como la primera bibliografía sobre gramáticas y retóricas. De éstas informa sobre las de Salinas, Espinosa de Santaella, Jiménez Patón, Baltasar de Céspedes, Juan de Guzmán y Benito Carlos Quintero; es decir, prácticamente todas las castellanas hasta ese momento⁴¹. Ello unido a las relaciones que ofrece de retóricas sacras y de

³⁹ *Ibid.*, pp. 64-65.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 146.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 72-73.

ortografías castellanas, acerca el criterio primohistoriográfico de Robles a contextos eruditos nacientes.

De las autoridades retóricas citadas, su guía indispensable es el Maestro Baltasar de Céspedes («quien juntó todo lo perteneciente al Arte, con tal eminencia que no dexa nada que desear, fue el Maestro Baltasar Céspedes, que es este manuscrito que está aquí, el cual podrá llevar V.m. para estudiar por él todo cuanto quisiere»⁴²). Al lado de la mucha influencia de Céspedes, las *Anotaciones* de Herrera y las varias referencias a Jiménez Patón constituyen el equipaje crítico de Robles para sus teorías preceptivas sobre retórica.

¿Y en cuanto al canon de autores? De entrada es preciso reiterar su escasísima atención a la poesía en contraste con su gran interés por la prosa. Pero no generalmente por la de sus contemporáneos, sino por la del siglo anterior. Rememora a fray Antonio de Guevara, a Pedro Mexías, la obra en prosa de fray Luis de León, fray Luis de Granada, Ambrosio de Morales, el Padre Juan de Mariana, el Padre Juan de Sigüenza...; es decir, los autores de prosa histórica y religiosa, y nunca de prosa de ficción novelesca. En ello Robles se hace deudor del prurito humanístico y moralizador de raigambre aristotélica. La prosa creativa del tiempo queda desmerecida en un contexto, antes citado, de desprecio por los jóvenes petulantes («que en habiendo leído a *Guzmán de Alfarache*, o a *Don Quixote*, o estado por ventura en la segunda clase de la Compañía, se sueñan Catedráticos de Salamanca, i hablan en las materias con la libertad i autoridad que si lo fueran»). La pedantesca oscuridad de la que hacen gala esos indocumentados produce en Robles un rechazo parecido al que siente por los jóvenes o por las mujeres. De esa manera la toma de postura de Robles frente al nuevo estilo no supone sólo una distancia estética, sino una actitud ideológicamente conservadora.

Nuestro tercer preceptista apostará, en cambio, por el nuevo estilo.

⁴² *Ibíd.*, p. 72. Sobre la dependencia de Robles respecto de Céspedes comenta Gómez Camacho que «no es en absoluto exagerado afirmar que la obra de Juan de Robles, considerada como retórica, es generalmente un resumen de *Del arte de la Retórica* y *De los elementos*, adaptado a las necesidades de un culto, y adornado con otras autoridades y ejemplos» (*Ibíd.*, intr. p. 26).

Gonzalo Pérez de Ledesma, *Censura de la elocuencia* (1648)

En 1648 se publica con el título de *Censura de la elocuencia* la retórica de un jesuita, José de Ormaza, que aparece oculto bajo el pseudónimo de Gonzalo Pérez de Ledesma. Su actividad de predicador real y catedrático de gramática, teología y filosofía en Salamanca, nos acercan al perfil de un intelectual, entre cuyos méritos estuvo el de haber traducido el *Thesaurus* (1674)⁴³.

La *Censura de la elocuencia* es, en lo fundamental, una defensa del estilo culto y conceptuoso llevado al púlpito, y, por ello, un testimonio muy interesante de una toma de postura poco común en los retóricos de la época. Comienza denunciando la situación contemporánea del mundo de los predicadores evangélicos dividido en dos:

Muchos son los males que tienen descolorida, sin nervios y en los güesos, la Eclesiástica Elocuencia; pero acudo primero al mayor mal. El que le haze casi incurable proviene de dos contrarios: demasiada lozanía y triste marchitez; por vnos pierden otros, y esta contradicción de humores preuierte al daño de vno lo que se receta al otro. Si se fomenta el bazo con algún abrigo, echa chispas el hígado; y si éste se refrigera, aquél tiritita; y aun no es éste el mayor mal, sino que cada vno piensa es el sano y el otro el dañado. Es máxima de la prudencia que se perficione el natural con estudio y arte para que las humanas prendas siruan a lo diuino del Púlpito, pero con humildad de criadas, no sea que desvanecidas vsurpen el lugar de señoras. Ésta que nació regla del acierto la tuerzen diuersos genios a opuestos yerros, nunca más incorregibles que quando se doran con hipocresías de rectitud. Pues los picados de agudos todo lo quieren llevar a punta de concepto, como de lança; no huelgue palabra, todo sea trabajado a fuerça viua de razón y ingenio. Y dizen que merecen gracias y gloria por ello, pues siruen con todas sus fuerças a lo sagrado. Al contrario los presumidos devotos quanto tiene agudeza les espina; enfurécense como bestias picadas del Tábano en oyendo vno déstos que llaman Tabanillos; dicen que profanan el Púlpito y que no les deue valer a estos ingenios la Iglesia aunque se acogen a su sagrado, pero es para robarla, vsurpando sacrílegos sus aplausos con dissimulación de Ministros. Aquí fulminan quantas censuras han promulgado los Santos, discretamente enfurecidos contra los escándalos del Púlpito.

⁴³ Para el catálogo de otras obras de Ormaza véase la documentada Introducción de Giuseppina Ledda a su ed. de la *Censura de la elocuencia*, Madrid, El Crotalón, 1985.

Éstos y mayores oprobios dicen, sin distinguir cuidados estudiosos de afectaciones profanas. A todos los comprende igualmente su enojo o ignorancia, que llaman zelo aunque tenga otros designios⁴⁴.

Cada una de estas «sectas» tiene sus defectos: de los unos, la mediocridad, disfrazada de naturalidad, y frecuentemente acompañada de un gran histrionismo en la *actio*; de los otros, el hacer un fin y no un medio de la delectación en artificios y conceptos, en ocasiones peregrinos. Y, aunque Ormaza propone un equilibrado término medio («lunten sus armas el feruor y el ingenio, que para cada uno ai su propio empleo»⁴⁵), sus páginas dejan ver con toda nitidez que su propuesta está en línea con las técnicas y procedimientos del estilo lacónico y conceptuoso representado en la «preñez aguda». La cita de autoridades como Góngora, Quevedo o Paravicino, y el recorrido que en distintos capítulos del tratado va haciendo por cada uno de los cuatro estilos o géneros (hinchado, humilde, pueril y afectado lacónico), deja, en efecto, muy claras sus preferencias. Por no hablar del propio estilo del libro, que es en sí mismo todo un interesantísimo documento literario al servicio del conceptismo. Con razón Ormaza hace una explícita proclama de la prioridad del estilo:

Dixera que era el estilo no sólo parte principal, sino el todo del Orador, si no temiera pareciesse escandalosa paradoxa al descuido con que oi se estudia. Atreveréme a probarlo, y no me atrebo a decirlo. Porque de dos cosas consta el buen estilo: de palabras y locuciones viuas y de trauazón neruosa en las razones, diestramente animadas de quantas astucias sabe ocultar en la disposición la Eloquencia. [...] En fin, la principal parte (sino todas) de la Eloquencia es el estilo, que sin él ni las noticias luzen, ni las razones aprietan, ni los discursos campean. Es como la luz respeto de los colores, a quien todas deuen su buen parecer, y que las saque de la triste confusión en que la obscuridad las anochece. No parece deste sentir la negligencia de nuestra nación: comúnmente se habla acaso, es ventura y no estudio el acertarlo a dezir. Muchos años gasta qualquiera Predicador en recoger materiales para sus

⁴⁴ Ibid., p. 61.

⁴⁵ Ibid., p. 64

Sermones, pero en aprender el estilo con que esos luzen o obscurecen ni aun horas suele gastar⁴⁶.

Ormaza «pertenecía al grupo de vanguardia en su Orden –comenta Antonio Martí–, que se esforzaba por cambiar la rutina en que había caído toda la oratoria, y, en general, toda forma de expresión literaria»⁴⁷. Esa apuesta por la innovación no le debió salir gratis. Constan las animosidades y enfrentamientos que hubo con él⁴⁸. Y el mismo uso del pseudónimo pudiera ser elocuente de una actitud de defensa.

* * *

El repaso por los tres tratados nos ha proporcionado una llamativa diversidad de enfoques, en virtud de los distintos objetivos perseguidos por un manual de retórica, por un tratado de formación y por un arte de predicación. Aunque la finalidad preceptiva sea compartida, sus diferentes pretensiones condicionan la factura misma de los tratados, desde la prosa neutra al servicio de la finalidad pragmática del primero, pasando por la buscada amenidad en el ejercicio de adoctrinamiento del segundo, hasta el ejercicio de estilo que es el tercero, con propuestas de ejemplificación incluidas en su segunda parte («que contiene la práctica de lo que se ha especulado»).

Pero sobre todo el repaso nos ha proporcionado un panorama de los antagonismos estético-literarios en que se movían los retóricos: en la mayoría de los casos, las opiniones traslucían el mantenimiento de actitudes conservadoras (manifiestas aquí tanto en el eclecticismo de Jiménez Patón como en el clasicismo conservador Robles); en casos más aislados, se apostaba por las innovaciones estilísticas (presentes en el cultismo de Ormaza). Esa oposición estaba en la base del sistema literario español del siglo XVII y, como no podía ser de otro modo, alimentó los discursos preceptivos y retóricos. Discursos que, por estar mucho más atentos a la realidad

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 82-83.

⁴⁷ *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1972, p. 253.

⁴⁸ Como botón de muestra, la polémica con el P. Valentín de Céspedes, encontrada por Luis López y resumida por G Ledda, ed. cit. (n. 43), pp. 26 y ss.

literaria del entorno que en el siglo XVI, resultan ser una estupenda caja de resonancia del debate establecido en torno al canon poético en el siglo barroco: la querrela de antiguos y modernos, que bajo la cobertura de conservadores y nuevos, o de llanos y cultos, constituye el gran debate estético de la poesía del XVII. Las retóricas recogen claramente los ecos de ese disenso.

Sabemos que la retórica puede ser un arma extraordinaria al servicio del poder, porque vencer es convencer. La oratoria pública fue, es y será un medio inestimable de ejercer las tensiones de control y de reacción al control. Y oratoria pública abundante, en su vertiente religiosa, hubo en el XVII. Tan alentada desde Trento, al socaire de su labor catequística, fue un poderoso instrumento de adoctrinamiento ideológico. De ahí los ríos de tinta que corrieron sobre la idoneidad «retórica» de su elocuencia⁴⁹. Pero las retóricas profanas también establecieron sus controles de idoneidad, que en la república de las letras pasaba por una atenta mirada a las novedades del cultismo. Es lo que brevemente he intentado mostrar.

⁴⁹ De lo que da buena cuenta el libro de Giuseppina Ledda, *La parola e l'immagine. Strategie della persuasione religiosa nella Spagna secentesca*, Pisa, Edizioni ETS, 2003.